

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

3863 *ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBENTE)*
ASISTENCIAL GERIÁTRICA BEDMAR, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL (SOCIEDAD ABSORBIDA)

En cumplimiento de lo dispuesto en el Real Decreto-ley 5/2023, sobre modificaciones estructurales de sociedades mercantiles, se hace público que los socios únicos de la entidad mercantil ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, S.L.U. y de la entidad mercantil ASISTENCIAL GERIÁTRICA BEDMAR, S.L.U. han tomado la decisión el 20 de junio de 2025 de aprobar la fusión entre dichas sociedades mediante la absorción de la entidad ASISTENCIAL GERIÁTRICA BEDMAR, S.L.U. por la mercantil ASISTENCIAL EUROPEA REIFS, S.L.U., con disolución y sin liquidación de la sociedad absorbida, transmitiendo en bloque, a título de sucesión universal, todo su patrimonio a la sociedad absorbente de acuerdo con el proyecto de fusión y subrogándose en todos los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

Se hace constar expresamente el derecho de los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y los balances de fusión, los cuales se encuentran a su disposición en los domicilios sociales de las sociedades absorbente y absorbida, así como los derechos de protección de los acreedores de ambas en los términos previstos en el artículo 13 del Real Decreto-ley 5/2023.

Sevilla, 26 de junio de 2025.- Administrador único, Francisco José Reifs Cañas.

ID: A250031259-1